COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Que EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A. (el "Emisor") por este medio hace de conocimiento público su intención de modificar ciertos términos y condiciones del programa rotativo de bonos corporativos (los "Bonos"), hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 97-2019 de 26 de marzo de 2019.

La enmienda a los términos y condiciones de la referida oferta pública tiene como único propósito modificar los términos y condiciones que se describen a continuación:

<table>
<tr><th colspan="3">Oferta Pública del Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por la suma de
TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US$300,000,000.00)</th></tr>
<tr><th>Término y Condición</th><th>Término y Condición Original</th><th>Término y Condición a Modificar</th></tr>
<tr>
<td>Obligaciones de hacer y no hacer:</td>
<td>"Sección III (A)
...

12. Obligaciones de Hacer y No Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento, mientras los Bonos estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente:

1. ....
2. ....
3. Mantener durante toda la vigencia de la Emisión una Razón Deuda Neta sobre EBITDA de monto máximo de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

<table><tr><th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th><th>Año 6 en adelante</th></tr><tr><td>8.5 veces</td><td>7.5 veces</td><td>7.0 veces</td><td>6.5 veces</td><td>6.0 veces</td><td>5.5 veces</td></tr></table></td>
<td>"Sección III (A)
...

12. Obligaciones de Hacer y No Hacer

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento, mientras los Bonos estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente:

1. ....
2. ....
3. Mantener durante toda la vigencia de la Emisión una Razón Deuda Neta sobre EBITDA de monto máximo de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

<table><tr><th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th><th>Año 6 en adelante</th></tr><tr><td>8.5 veces</td><td>7.5 veces</td><td>7.0 veces</td><td>6.5 veces</td><td><u>7.0 veces</u></td><td><u>7.0 veces</u></td></tr></table></td>
</tr>
</table>

Los tenedores registrados de los Bonos deberán indicar si consienten o no a la modificación propuesta por escrito a las oficinas de PRIVAL BANK, S.A., Agente de Pago, Registro y Transferencia, ubicadas en Calle 50 y Calle 71 San Francisco, ciudad de Panamá, o por correo electrónico a yortega@prival.com, clopez@prival.com y/o hchockee@prival.com.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único del Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores, y sus modificaciones, se procederá a suspender la negociación

pública de los valores del Emisor debidamente emitidos y en circulación, cuyos términos y condiciones son objeto de la modificación en referencia por un plazo de tres (3) días hábiles.

Según el prospecto informativo del Emisor, la modificación de términos y condiciones de los Bonos está sujeta a la aprobación de la mayoría de los tenedores registrados que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación de cada una de las Series.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 28 de agosto de 2023.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A.

CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

Cédula No. 8-208-694

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE TENEDOR REGISTRADO

Modificaciones a los Términos y Condiciones de la Oferta Pública del Programa Rotativo de Bonos Corporativos (los "Bonos Corporativos") de **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A.** (el "Emisor") hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 97-2019 de 26 de marzo de 2019.

Estimados señores de PRIVAL BANK, S.A.:

Por este medio **ACEPTO** las modificaciones propuestas a los términos y condiciones de la totalidad de mis Bonos Corporativos (favor indicar con una "X") del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A. (el "Emisor") hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 97-2019 de 26 de marzo de 2019:

____ A

____ B

____ C

Por este medio **NO ACEPTO** las modificaciones propuestas a los términos y condiciones de la totalidad de mis Bonos Corporativos (favor indicar con una "X") del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A. (el "Emisor") hasta por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 97-2019 de 26 de marzo de 2019:

____ A

____ B

____ C

Tenedor Registrado: _____

Monto de la Tenencia: _____

Firma Autorizada: _____

Nombre Legible: _____

Puesto de Bolsa: _____

El formulario de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos deberá estar suscrito por éstos, o de ser el caso, por la persona que autoricen o faculten para tal fin. En este último caso, deberá acompañarse del original o copia autenticada del instrumento legal que lo faculte tal gestión. Los términos y condiciones de las modificaciones propuestas se incluyen como Anexo de este formulario.

Este documento forma parte integral del Comunicado de Hecho de Importancia emitido con fecha 28 de agosto de 2023 por parte de EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A., por el cual solicita la Modificación de los Términos y Condiciones del Programa Rotativo de Bonos Corporativos, adjunto a este documento.